

ACTA DE LA REUNIÓN DE LA UNIDAD TÉCNICA CELEBRADA EL 24 DE JULIO DE 2024 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES (EXPTE. ASA/1/2024)

El día 24 de julio de 2024, a las 10:00 h., Dolores Nuño Canteli, secretaria de la unidad técnica que auxilia al órgano de contratación para el acto electrónico de apertura del sobre del servicio de Telecomunicaciones para la Fundación para el Fomento de la Economía Social.

Una vez iniciado el acto, procede a comprobar los licitadores presentados a través de la plataforma de contratación del estado (en adelante PLACE), siendo únicamente el siguiente:

- TAPIA TELECOM, S.L.
- R CABLE Y TELECABLE TELECOMUNICACIONES, S.A.U.

Tras la comprobación de la presentación correcta de la oferta, se procede a tratar el primer punto del orden del día:

1.- Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente

Se comprueba que los licitadores han presentado a través de PLACE la documentación ajustada estrictamente a lo solicitado examinando los documentos relativos a:

- Declaración Responsable que presentan conforme al modelo anexo al pliego.
- Compromiso de Adscripción de Medios Personales y Materiales que cumplen con los requisitos exigidos en el pliego
- Oferta económica, según modelo anexo en el pliego
- Proposición relativa a los criterios cuantificables automáticamente, según modelo anexo en el pliego, y sus adjuntos

Revisada la documentación se detecta que ninguno de los licitadores adjunta, tal como se solicita en el Pliego de Condiciones, acreditación de los criterios objetivos para proceder a su valoración.

Derivado de ello, la secretaria de la unidad técnica envía un comunicado de solicitud de aclaración para que rectifique la documentación y aporten las acreditaciones pendientes, dándoles de plazo hasta el 25 de julio a las 13 horas. Se suspende la sesión a las 11:30.

2.- Acto apertura y valoración de la documentación adicional solicitada como aclaración (ANEXO V)

El 25 de julio se reanuda la sesión, pasando a realizar la apertura y valoración de la documentación adicional aportada por los licitadores para valoración de los criterios objetivos.

Después de comprobar los documentos aportados, se decide no puntuar a R CABLE Y TELECABLE TELECOMUNICACIONES, S.A.U. en dos de los criterios objetivos: protocolo ante ciberataque (no presenta un protocolo de la centralita, sino un servicio de ciberseguridad que ofrecen a Pymes) ni en el de la centralita permite la comunicación unificada (en los pliegos se solicitaba expresamente que debería propiciar la integración de servicios de comunicación empresarial,

como el chat empresarial, con usuarios de FFES para difusión de actividades e intercambio de información y tal funcionalidad no se recoge en las especificaciones; asimismo se constata que no cumple con uno de los requisitos solicitados como “mínimos”, que es la posibilidad de grabación de llamadas).

A continuación, se retoma el siguiente punto del orden del día:

3.- Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente

Se procede en primer lugar a valorar la oferta económica conforme a la fórmula estipulada en el apartado IX del Cuadro de Características del Contrato del pliego de condiciones resultando la siguiente valoración:

LICITADOR	OFERTA ECONÓMICA	PUNTUACION OFERTA (Puntuación = 60 x (precio oferta más baja/ precio ofertado a valorar)
TAPIA TELECOM, S.L.	1.968,00 €	56,95
R CABLE Y TELECABLE TELECOMUNICACIONES, S.A.U.	1.868,76 €	60,00

Una vez comprobado que la oferta económica no es anormalmente baja, se procede a valorar la proposición relativa a otros criterios cuantificables de forma automática conforme a los criterios estipulados en el apartado IX del Cuadro de Características del Contrato del pliego de condiciones obteniendo la siguiente información y correspondiente puntuación:

CRITERIOS	Respuesta Incidenc. <1h (si/no)	Serv. Técnico <40 km (si/no)	ISO 9001 (si/no)	Formac. Presencial (si/no)	Protoc. Ciberat (si/no)	Conex. Intern. >500 MBPS (si/no)	Datos Móvil >50GB (si/no)	Comun. Unific. (si/no)
TAPIA TELECOM, S.L.	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
R CABLE Y TELECABLE TELECOMUNICACIONES, S.A.U.	Sí	Sí	Sí	Sí	NO	Sí	Sí	NO

3.- Propuesta adjudicación

De acuerdo a la evaluación de la propuesta aportada por los licitadores, la Unidad Técnica concluye la siguiente lista ordenada acuerdo a las puntuaciones obtenidas por el licitador en las diferentes fases:

LICITADOR	PUNTUACIÓN OFERTA ECONÓMICA	PUNTUACIÓN OTROS CRITERIOS AUT.	PUNTUACIÓN TOTAL
TAPIA TELECOM, S.L.	56,95	40,00	96,95
R CABLE Y TELECABLE TELECOMUNICACIONES, S.A.U.	60,00	30,00	90,00

ACTA DE LA UNIDAD TÉCNICA (EXPTE. ASA/1/2024)

A la vista de los resultados obtenidos, se considera mejor oferta la presentada por la empresa TAPIA TELECOM, S.L. al ser la que obtuvo mayor puntuación, por lo que se procede a realizar la propuesta de adjudicación a su favor.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión, firmando el acta la secretaria de la unidad técnica.

Dolores Nuño Canteli
Técnico departamento económico